MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Av. España y San Lorenzo- Teléfonos 570.000 – 570.062 – 570.166
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo 25 de Junio de 2021

Señora
Adriana Villamayor, Directora Interina
Unidad Operativa de Contrataciones
Presente

Me dirijo a usted, con relación al pedido de Ampliación del Contrato Nº 03/2021 "CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO SOBRE LA CALLE LOS LAURELES", CD Nº 04/2021, ID: 390.371", realizada por la empresa HM CONSTRUCCIONES GENERALES de Hugo Meza, RUC 1341169-1.

Que con referencia a la solicitud de ampliación del 20% de dicha obra, solicitada por la empresa HM CONSTRUCCIONES GENERALES de Hugo Meza y aprobada por el fiscal, obedece al mejoramiento y eficiencia del funcionamiento de la institución, así como para salvaguardar la seguridad estructural como social y que no existe variación en los rubros contractuales, para la ejecución de los trabajos adicionales, y no serán necesarias la presentación de 3 presupuestos, pues ya tienen costos referenciales y contractuales.

Que describe Modificaciones del Proyecto

- Las obras requieren ajustes del proyecto, para la mejor eficiencia, tanto en la ampliación de las cantidades de construcción, para el mejor desagote de las aguas pluviales, y por ende el de las calles, que sobrellevaron mayor tiempo y esfuerzo en su ejecución, y lo que también requirieron el esfuerzo fiscal de análisis y de aprobaciones para su ejecución, y todo eso, conlleva en las modificaciones de sus ejecuciones.
- Una de las tareas a ser realizadas (recomendadas) es la construcción de un cruce de calle en la forma diagonal sobre la calle Los Laureles, antes de llegar a la boca calle, evitando así doble cruce de calles, y el paso sobre los accesos, de la propiedades de los frentistas afectados, que opusieron tenazmente, de que pase el canal por sus veredas.
- Se solicita la modificación del proyecto, y realizar la construcción del canal a cielo abierto, en forma diagonal, para evitar mayor longitud de contacto con los terrenos con impedimentos, así como mejorar la rapidez de evacuación, evitando la utilización de codos a 90º y conectar a la red de una forma más directa.
- Construcción de losetas prefabricadas para agilizar su ejecución, y su rápida puesta en funcionamiento, recomendándose, que sean de Hº Aº (doble armadura) para cruce de calles, para que la circulación de las aguas sea más eficiente en el desagote de calles en días de lluvias, y de las aguas de surgentes superficiales (manantiales). En caso de obstrucción, las losetas facilitan la limpieza y mantenimiento de uso.

Que, según lo establecido en el **Artículo Nº 62 de la Ley Nº 2051/2003. Convenios modificatorios en Obras Públicas.** "En caso del que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la contratante podrá celebrar con el mismo contratista....."

Que, los documentos obrantes del Legajo son:

- **Informe del Fiscal de la Obra, en que se detalla la Memoria Justificativa del Pedido de Adicionales para la obra de referencia.**
- **Planilla de cómputo Métrico y Presupuesto de Adicionales, presentado por la empresa**

Lic. Jorge R. González

Monto total Adicional: Gs. 25.566.000.- Guaraníes veinte y cinco millones quinientos sesenta y seis mil) IVA Incluido.-
Cabe mencionar que el monto presentado no excede el 20%, según lo establece el Art. Nº 62 de la Ley 2051/2003.

- **Copia del Contrato Nº 03/2021, Resolución de Adjudicación I.M.S.L Nº 772/2021.**

Que, habiéndose analizado los documentos supra mencionados, se recomienda la ampliación hasta un máximo del 20% (veinte por ciento) del Contrato Nº 03/2021, bajo las mismas condiciones técnicas y económicas conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 en su Artículo Nº 62, siempre y cuando exista suficiente disponibilidad presupuestaria

Es mi Dictamen, salvo mejor parecer.

Atentamente.

Lic. Jorge N. González
Auditoria Institucional
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
AUDITORÍA INSTITUCIONAL